



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0344/2014
CORRIENTES, 20 de febrero de 2014.-

VISTO:

El expediente N° 01-2013-09588 por el cual la Comisión Organizadora del “II Congreso Bioquímico del NEA”, solicita se declare de interés académico; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento organizado por los Colegios de Bioquímicos de las provincias de Corrientes y del Chaco, se realizará en la ciudad de Corrientes los días 27, 28 y 29 de mayo de 2014;

Que el citado Congreso contará con la presencia de destacados profesionales de todo el país que abordarán temas sobre drogadicción, destinado a jóvenes, padres, profesionales de las distintas áreas de salud y a la comunidad en general;

Que dicho evento científico incluye temáticas sobre Bacteriología, Biotecnología, Bioquímica del suelo, vegetal y Gestión ambiental, Bromatología, Nutrición y Bioquímica de los Alimentos, Educación de Grado en Bioquímica, Educación de postgrado en Bioquímica, Emergentología, Endocrinología, Genética y biología Molecular, Gestión de Calidad, Hematología, Hemostasia, Inmunología, Micología Parasitología, Química Clínica, Toxicología y Bioquímica forense, Virología;

Que por Resolución N° 1200/13 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, declara de interés la realización del mismo;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de interés académico el “II Congreso Bioquímico del NEA”, organizado por el Colegio de Bioquímico de la provincia de Corrientes y el Colegio de Bioquímico de la provincia de Chaco, a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de mayo de 2014 en la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

MGF

PROF. CRISTAN RICARDO A. PIRIS
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

ING. EDUARDO ENRIQUE DEL VALLE
RECTOR